

ORD.: N° 2730/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0003217**

MAT.: Responde solicitud de acceso a la Información.

RECOLETA, 24 de mayo de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: SHEILA CANACER TORRES – Recogida en Oficina de Partes

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de abril de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

Solicito contrato de la "Corporación de Deportes Recoleta" con Deportes Recoleta (asociación de fútbol)

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por la Corporación de Deportes de Recoleta, se informa:

1. El Club de Deportes Recoleta, utiliza las dependencias el Estadio Municipal, en virtud del Permiso de Uso suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación de Deportes con fecha 09 de agosto de 2018.
2. Deportes Recoleta, no efectúa pagos al Municipio ya que la mantención del recinto es de cargo de la Corporación de Deportes.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg